

RE: Ampliación de plazo_Rol D-2288-2023

Nemesio Rivas <[REDACTED]>

Mié 28/08/2024 15:23

Para:Lilian Solis Solis <[REDACTED]>

CC: [REDACTED]

Estimada fiscal, acusamos recibo de la información.

Se despide atte.



Nemesio Rivas M.
Abogado



De: Lilian Solis Solis <[REDACTED]>

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 12:28

Para: Nemesio Rivas <[REDACTED]>

CC: [REDACTED]

Asunto: RE: Ampliación de plazo_Rol D-2288-2023

Estimados/as,

Junto con saludar, enviamos para su conocimiento la resolución que se pronuncia respecto de la solicitud de ampliación de plazo (Res. Ex. N°5/Rol D-288-2023). Dicha resolución será notificada por carta certificada o personalmente.

Saludos.

De: Nemesio Rivas <[REDACTED]>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 19:47

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: Lilian Solis Solis <[REDACTED]> Matias Carreño Sepulveda <[REDACTED]>

Asunto: Ampliación de plazo_Rol D-2288-2023

Buenas tardes, por encargo de nuestro cliente Forestal Río Claro Limitada, adjuntamos solicitud de ampliación de plazo.

Se adjuntan al presente correo los siguientes documentos:

- Escrito ampliación de plazo.
- Copia autorizada de la inscripción de fojas 274 vuelta, número 152, correspondiente al Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca.
- Copia autorizada de la escritura pública de delegación de facultades de Forestal Río Claro Limitada a Rodrigo Alfonso Lara Jauregui y otros, de fecha 6 de diciembre de 2021, otorgada en la notaría de don Teodoro Durán Palma de la ciudad de Talca, repertorio 7759-2021.
- Copia simple de cédula de identidad del representante legal.

Favor acusar recibo.

Se despide atte.



Nemesio Rivas M.
Abogado

